



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2010

ACTA N° 5014

Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- n° 1 -

EXPEDIENTE N° 59.840.
INMUEBLE N° 620. FRACCION N° 4 (SALTO).
SUPERFICIE: 199 HA 1.511 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
MULTA ARTICULO 16 DE LA LEY N° 18.187.
GABRIEL JESUS RODRIGUEZ CHIAPINNI,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la entrega de la fracción n° 4 del inmueble n° 620 por parte del señor Gabriel Rodríguez, la que deberá efectivizarse el 31/07/10.-----
2º) Una vez entregada la referida fracción, proceder de la siguiente forma:-----
a) dejar sin efecto las medidas judiciales adoptadas por resolución n° 25 del acta n° 4998 de 07/04/10;-----
b) dejar sin efecto la multa de \$ 120.724 (pesos uruguayos ciento veinte mil setecientos veinticuatro) establecida por resolución n° 12 del acta n° 4991 de 10/02/10;-----
c) afectar al pago de lo adeudado por concepto de rentas, multas sobre rentas y fondo de previsión, lo integrado oportunamente al fondo de garantía -actualizado por rentas- que asciende a la suma de \$ 118.310.00; al fondo de previsión, que asciende a \$ 3.282.00 y USD 3.400.00 por concepto de tasación de mejoras;-----
d) Aplicadas a la cuenta del colono las sumas detalladas en el punto "c", dar por cancelado el saldo de \$ 92.624.00 (pesos uruguayos noventa y dos mil seiscientos veinticuatro), por concepto de rentas vencidas, multas sobre rentas y renta hasta el 31/07/10, ajustado por IPC.-----
3º) Cumplido lo dispuesto en los numerales anteriores, proceder al pago de USD 31.000.00 (dólares americanos treinta y un mil) por concepto de saldo del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio.-----
4º) Cumplidos los extremos establecidos en los numerales 1º a 3º, pase al Area de Administración de Colonias a efectos de que proceda a realizar un llamado a interesados en el arrendamiento del predio.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2010

ACTA N° 5014
Pág. 2

- nº 2 -

CONSULTORA ERNST & YOUNG Y
COMISIÓN DE MEJORA DE LA GESTION
DEL INC. PRESENTACIÓN FINAL DEL PROYECTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase a Gerencia General a efectos de coordinar la presentación final del
proyecto de mejora de la gestión del INC.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 60.160.
AUDITORIA EN REGIONAL RIO NEGRO.
ASISTENCIA Y REGISTRO DE LA
MISMA POR PARTE DEL FUNCIONARIO
TÉCNICO FORESTAL CARLOS MELIAN.
INVESTIGACION ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Del informe de la asesora letrada ad hoc, dése vista a los funcionarios ingeniero
agrónomo Carlos Fernández Secco, señor Luis Slusar y técnico forestal Carlos
Melián, por un plazo de 10 días hábiles.-----

- nº 4 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 60.160.
AUDITORIA EN REGIONAL RIO NEGRO.
ASISTENCIA Y REGISTRO DE LA MISMA
POR PARTE DEL FUNCIONARIO CARLOS
MELIAN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Del informe de la asesora letrada ad hoc, dése vista a la doctora Marcela Vigna.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2010

ACTA N° 5014

Pág. 3

- nº 5 -

EXPOSICION ESCRITA DE LOS REPRESENTANTES
HUGO DAVILA Y FELIPE CARBALLO REFERENTE A
SOLICITUD DE POBLADORES DE CAINSA (ARTIGAS).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Enterado. Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su archivo.----

DIVISION INSPECCION GENERAL

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 29.104.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y DE UNIDADES DE APOYO (DEPARTAMENTO
DE TESORERÍA). ARQUEOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Enterado. Remítase lo actuado por la División Inspección General al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de las normas en vigor.-----
2º) Proceder de acuerdo con lo propuesto por la División Inspección General en el Considerando 4º.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 70.408 (P/C N° 48.792)
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO EN
FRACCIONES DE LA COLONIA INGENIERO
AGRONOMO TOMÁS CLARAMUNT.
INMUEBLE N° 456 FRACCIONES NUMEROS 2 y 4.
INMUEBLE N° 472 FRACCIONES NUMEROS 1/A,
1/B, 4, 9, 11/A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Florida el control sobre la explotación directa que realice el señor Mariano Rafael Carballo Vespasiano sobre las fracciones núms. 1/A y 1/B de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt (inmueble n° 472), de las que es propietario, debiendo informar semestralmente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2010

ACTA N° 5014

Pág. 4

3º) Otorgar al colono David Guimerans, promitente comprador de la fracción nº 4 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt (inmueble nº 472), un plazo hasta el 31/10/10 para residir en el predio.-----

4º) Encomendar al servicio técnico regional el seguimiento del plan de explotación propuesto por el colono David Guimerans para la fracción nº 4 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt (inmueble nº 472).-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 70.534.

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.

INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO

EN LAS FRACCIONES NUMS. 123 Y 135

DE LA COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO

DE HERRERA (RIO NEGRO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Exigir al arrendatario de la fracción nº 123 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, señor Egor Krevogusov Bayuk, la entrega de la misma antes del 31/08/10.--

3º) De no darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto dicho predio y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener su libre disponibilidad, así como el cobro de las sumas adeudadas al INC por parte del colono.-----

4º) Intimar al arrendatario de la fracción nº 135 de dicha colonia, señor Aníbal Estrada Rossano, el pago –antes del 30/09/10- de las sumas adeudadas al INC por todo concepto, cuyos vencimientos ya hayan operado, bajo apercibimiento de rescisión del contrato de arrendamiento y adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

5º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido por el numeral precedente.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 70.535.

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.

REGIONAL SAN JOSÉ. DEPÓSITO

EN EFECTIVO EN EL BROU DEL COLONO

SEÑOR LUIS PABLO RODRÍGUEZ LUZARDO.

AUDITORÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Disponer la instrucción de sumario administrativo a la funcionaria señora Edith Ramos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2010

ACTA N° 5014

Pág. 5

- 2º) Interrumpir la licencia reglamentaria que está usufructuando.-----
3º) Suspender preventivamente a la señora Edith Ramos, con retención del 50% de sus haberes.-----
4º) Designar como instructor sumariante al doctor Gaspar Ardao.-----
5º) Suspender los efectos de la resolución n° 45 del acta n° 4996, de 17/03/10, hasta tanto se adopte resolución final en el procedimiento disciplinario.-----
6º) La oficina regional de San José, con la colaboración del funcionario señor Marcelo Justo, iniciará el 02/08/10 el procedimiento tendiente a que todos los colonos que dependen de la misma den conformidad a sus respectivos saldos, para lo cual se le conceden amplias facultades de organización dentro de su órbita geográfica, debiendo el Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo prestarle la máxima y más completa colaboración en asesoramiento y apoyo logístico, para que las conclusiones estén disponibles en Casa Central, al día 27/08/10.-----
Ratifícase.-----

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 55.210
COLONIA DOCTOR LUIS A. BRAUSE (CANELONES).
FRACCION N° 13 A. SUPERFICIE: 3 HA.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA. RENTA 2010 \$ 2.231.
JUAN CARLOS CROSSA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Previo pago de la deuda vencida antes del 30/09/10, confirmar al señor Juan Carlos Crossa como arrendatario de la fracción n° 13A de la colonia Doctor Luis A. Brause, debiendo suscribirse un nuevo contrato.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 70.365.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO (CANELONES).
FRACCIÓN N° 28. SUPERFICIE: 19 HA 6.000 M².
TIPIFICACION GRANJERA. RENTA: \$ 19.165. I.P: 186.
NESTOR MANRIQUE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Previo pago de la renta cuyo vencimiento semestral opera el 30/11/10 antes del 30/09/10, incluir al colono Néstor Manrique, arrendatario de la fracción n° 28 de la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2010

ACTA N° 5014

Pág. 6

colonia Ingeniero Luis Giannattasio, en el régimen especial aprobado por la resolución n° 20 del acta n° 4918, de 27/08/08, sustituyendo por el pago del vencimiento 30/11/10 el pago dispuesto en el numeral 1° de dicha resolución, incluyendo en el régimen, de forma excepcional, las rentas 2008, 2009 y abril de 2010 con sus respectivos intereses.-----

2°) Cumplido, autorizar al señor Néstor Manrique a transferir el arrendamiento de la fracción n° 28 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, a su hija señora Leonela Manrique (ficha de solicitante de tierra n° 230/10), quien deberá hacerse cargo de las sumas adeudadas, debiéndose novar el convenio de pago correspondiente.-----

3°) Encomendar a la oficina regional de Canelones el apoyo técnico a la nueva titular y el seguimiento del desarrollo de la explotación, debiendo volver informado semestralmente durante los primeros dos años.-----

- n° 12 -

EXPEDIENTE N° 55.933.

COLONIA ANTONIO RUBIO (SALTO).

FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 202 HA 4.080 M².

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

IP: 127. RENTA: \$ 171.330. MILTON DARIO MAZZILLI,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previo pago del saldo adeudado antes del 31/08/10, confirmar como arrendatario de la fracción n° 2 de la colonia Antonio Rubio al señor Milton Darío Mazzilli, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----

- n° 13 -

EXPEDIENTE N° 59.168.

COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ)

FRACCIÓN N° 82 B. SUPERFICIE: 263 HA 5.320 M².

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. IP: 75.

RENTA: \$ 146.216. RUBEN D. BITANCOURT, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar en lo pertinente el numeral 2° de la resolución n° 16 del acta n° 5007, de 09/06/10, el que quedará redactado: "2°) Previo pago de las rentas con vencimiento 2009 y 2010 con sus respectivos intereses antes del 30/08/10, incluir al colono Rubén Darío Bitancourt, arrendatario de la fracción n° 82 B de la colonia Doctor Baltasar Brum, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose la deuda recalculada, más el 50 %



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2010

ACTA N° 5014

Pág. 7

del vencimiento correspondiente a abril de 2008 y sus respectivos intereses de mora, en un plazo de 12 años."-----

- nº 14 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.628.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE,
PADRONES NÚMS. 5440 Y 1109 (SALTO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Contratar al señor Luis Alfredo González Ferreira (C.I. n° 4.851.294-8) para desempeñar funciones en la colonia Julia Arévalo de Roche desde el 20/07/10 y a la señora Ana Carolina Sant'Anna Farías (C.I. n° 4.991.610-3) a partir de la fecha de la presente resolución, ambos por un jornal de \$ 311,92 (pesos uruguayos trescientos once y noventa y dos centésimos), fijándose como fecha de finalización del contrato el 31/01/11.-----

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 60.243
INMUEBLE N° 431 (CANELONES).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE:
16 HA 2.269 M². LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 10 del inmueble n° 431 del departamento de Canelones al señor José Luis Remedios Barbieri (ficha de solicitante de tierra n° 443/09), quien deberá cumplir con las obligaciones dispuestas en las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----
2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

GERENCIA GENERAL

- nº 16 -

FUNCIONARIOS DEL INC.
CAMPEONATO DE FUTBOL 5.
SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar un gasto de \$ 5.362 (pesos uruguayos cinco mil trescientos sesenta y dos) IVA incluido con cargo a compra de vestimenta.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2010

ACTA N° 5014
Pág. 8

- nº 17 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 70.310.
COLONIA ANTONIO MARIA FERNANDEZ (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 38 HA 1.901 M².
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA: \$ 33.960. I.P: 135.
JULIO EGÜEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar al colono señor Julio María Egüez, arrendatario de la fracción nº 5 de la colonia Antonio María Fernández, plazo hasta el 31/08/10 a efectos de que retire del predio los bienes que le pudieren pertenecer.-----

DIRECTORIO

- nº 18 -

ESCUELA AGRARIA DE MONTES.
PROPUESTA PARA LA CONTINUIDAD
DE SU ESPACIO FORMATIVO.

El señor presidente ingeniero agrónomo Andrés Berterreche hace entrega en sala de un proyecto educativo presentado por la Escuela Agraria de Montes, departamento de Canelones, a desarrollar en la fracción nº 10 de la colonia Bernardo P. Berro, el cual consiste en extender y complementar la propuesta educativa llevada adelante por dicha escuela -dependiente de la Universidad del Trabajo del Uruguay- implementando un bachillerato agrario y una tecnicatura, así como cursos cortos de capacitación agraria para jóvenes y productores.-----
El nuevo centro estará orientado hacia la producción granjera y en particular hacia los sistemas de producción familiar.-----
Analizado por parte de los señores directores el proyecto presentado, se concluye que el mismo es de interés y se encuentra alineado con los objetivos estratégicos definidos para el INC.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en comodato la fracción nº 10 de la colonia Bernardo P. Berro al Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU), con destino a la instalación de un centro educativo por parte de la Escuela Agraria de Montes, departamento de Canelones.-----
2º) Pase a Gerencia General a efectos de que defina los términos del contrato de comodato a suscribirse con el CETP-UTU.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2010

ACTA N° 5014
Pág. 9

- nº 19 -

EXPEDIENTE N° 70.439.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA (ARTIGAS). INMUEBLE N° 417.
FRACCION B1.2. SUPERFICIE APROXIMADA: 122 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

El señor presidente ingeniero agrónomo Andrés Berterreche informa que, en virtud de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Educación Técnico Profesional-UTU, en el sentido de que el INC otorgara en comodato la fracción B1 del padrón n° 4152 (colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela), con el objetivo de contar con un predio de práctica para los cursos agrarios, mantuvo contactos con las autoridades de dicho consejo, no obteniendo respuesta a lo solicitado por el Directorio en cuanto a conocer el proyecto que se pretende realizar en el predio (vé. resolución n° 52 del acta n° 4996 de 17/03/10 y oficio del Directorio n° 020/10).-----
En virtud de ello, corresponde dar destino al predio en la forma de práctica.-----
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Área de Administración de Colonias a efectos de que evalúe las condiciones del llamado a interesados en el arrendamiento del predio.-----

- nº 20 -

AGESIC. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PUBLICA.

El señor presidente ingeniero agrónomo Andrés Berterreche da lectura en sala a una nota remitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública (AGESIC) en la que se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la ley n° 18.381 y en el decreto del Poder Ejecutivo n° 484/009.-----
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la Gerencia General a efectos de que se de cumplimiento a lo solicitado por la Unidad de Acceso a la Información Pública (AGESIC).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2010

ACTA N° 5014
Pág. 10

- nº 21 -

EXPEDIENTE N° 60.107
TRIBUNAL DE CONCURSO
DE SUBGERENTE GENERAL
DESIGNACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Integrar el tribunal del concurso de subgerente general con los siguientes miembros:
ingeniero agrónomo Mario Irazábal, quien actuará como presidente, ingeniero
agrónomo Alejandro García Otegui, doctora Adriana Rodríguez y como suplente la
contadora Ana Mariela Rodríguez.-----

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 60.109
TRIBUNAL DE CONCURSO GERENTE
DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO,
DESIGNACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Integrar el tribunal del concurso de gerente del Área de Administración Financiera y
de Unidades de Apoyo con los siguientes miembros: contador Lázaro Gaggero
(designado por los concursantes), quien actuará como presidente, contadora Sara
Gerpe, contador Mario Piacenza y como suplente la contadora Gabriela Pintos.-----

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 60.108
TRIBUNAL DE CONCURSO
AREA DE DESARROLLO DE COLONIAS
DESIGNACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Integrar el tribunal del concurso de gerente del Área de Desarrollo de Colonias con
los siguientes miembros: ingeniero agrónomo Mario Jaso, quien actuará como
presidente, ingeniero agrónomo Alejandro Echeverría, ingeniero agrónomo Mario
Irazábal (designado por los concursantes) y como suplente la ingeniera agrónoma
Virginia Rossi.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2010

ACTA N° 5014

Pág. 11

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 60.110
TRIBUNAL DE CONCURSO
AREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS.
DESIGNACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Integrar el tribunal del concurso de gerente del Área de Administración de Colonias con los siguientes miembros: ingeniero agrónomo Mario Jaso, quien actuará como presidente, contadora Gabriela Pintos, ingeniero agrónomo Mario Irazábal (designado por los concursantes) y como suplente la contadora Alejandra Pereira.----

- nº 25 -

SECRETARIA DEL SEÑOR VICE PRESIDENTE
INGENIERO AGRÓNOMO GONZALO GAGGERO.
INFORMACIÓN.

El señor vice-presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero informa en sala que la funcionaria señora Ana Cal –quien prestara funciones hasta el 31/05/10 en la secretaría de la presidencia- presta funciones en su secretaría desde el 01/06/10.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----